

ECUADOR / POLÍTICA

Justicia ecuatoriana dificulta la defensa del expresidente Rafael Correa

El Ciudadano · 26 de julio de 2018

La jueza de garantías penales de la Corte Nacional de Justicia tiene el deber de actuar en el marco de la "razonabilidad" y dar un tiempo prudente para estudiar toda la documentación



En un intento de dificultar la defensa del expresidente de Ecuador Rafael Correa, la justicia de ese país no le ha permitido a los abogados

defensores el acceso a la totalidad de los expedientes de la causa que procede en contra de su cliente.

Por esta razón, **el equipo jurídico de Correa solicitó aplazar la audiencia preparatoria a juicio, prevista para el 31 de julio**, argumentando que se encuentran en un estado de «indefensión» que no pueden tolerar. En la misma situación están otros procesados por el caso Balda y, hasta el momento, ninguno ha recibido respuesta.

«Si la fiscalía no pone a nuestra consideración todos los otros elementos que dice tener, **nosotros iríamos de manera absolutamente desventurada, cumpliendo la diligencia desinformados** y esto no es posible en ninguna parte del mundo», denunció Caupolicán Ochoa, uno de los abogados.

Aunque la Fiscalía les informó que tienen estructurados «casi 100 cuerpos» como parte del expediente, Ochoa mencionó que una de las irregularidades es que **«siguen incorporando vertiginosamente fojas y fojas sin que la defensa técnica de ninguno de los procesados pueda tener acceso»**.

En este sentido, consideran que la jueza de garantías penales de la Corte Nacional de Justicia, Daniella Camacho, tiene el deber de **actuar en el marco de la «razonabilidad» y dar un tiempo prudente para estudiar toda la documentación**.

«Si ni siquiera tenemos acceso a la totalidad del expediente, qué podemos esperar. **Nos sentimos absolutamente en la indefensión y no es la manera correcta de ningún proceso**, peor de éste que genera tanta expectativa en el país», alertó.

¿Dónde están las pruebas?

El abogado advirtió que hasta ahora no encuentran «ningún elemento de convicción» que pueda darles la «posibilidad de pasar a juicio». Sin embargo, por

la manera como se ha llevado el caso, acotó que «todo se puede esperar» de la justicia ecuatoriana.

La campaña contra Correa empezó con una supuesta vinculación -que carece de pruebas- al secuestro del exlegislador Fernando Balda, hecho que ocurrió en 2012, en Bogotá, Colombia.

La arremetida tomó dimensiones mayores cuando **Camacho resolvió que, a partir del 2 de julio, Correa debería presentarse cada 15 días en Quito**, condición “imposible de cumplir”, ya que desde que culminó su mandato vive en Bélgica, a miles de kilómetros de distancia y con el océano Atlántico de por medio.

A pesar de que Correa se **presentó en el consulado en Bélgica**, la jueza **ordenó el 3 de julio la prisión preventiva** y solicitó la difusión roja a la Policía Internacional (Interpol). El pasado viernes se conoció que **será el 31 de julio cuando Camacho decida si lleva a juicio al ex jefe de Estado ecuatoriano**. **El pasado 23 de julio** ratificaron la orden de prisión preventiva.

Fuente: El Ciudadano